

REPUBLICA PERUANA



Consulado



Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
a 26. de Octubre de 1825-6.º

A Consulado

R. V. V. / 14

S. E. el Consejo de Gobierno de una benemérita
Corporación de U. S. procede ser partícipe de las medallas
que la gran República Peruana ha consagrado a su Libertador
y Padre de la Patria Simón Bolívar, ha dispuesto se
le remitan 20. p.ªs distribuidas entre los individuos que
la componen sean conservadas por ellos como otros tantos
monumentos que recuerden a la posteridad cuanto y cuán
inmensos beneficios debe la Nación al Héroe, en cuyo
obsequio se han construido

Tiene la honra de ofrecer a U. S. los sentimientos
de su mayor consideración y aprecio su

Obediente
Servidor.

José de Larrea y Larrea

TC
CAS. 1
Doc. 152
Fol. 1